



RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-1

Martes, 3 de enero de 2023

“Por medio de la cual se concede compensatorio a la Dra. ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ, Juez 14° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga, por la atención fuera de la jornada laboral.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Acuerdo No. PSAA07-3972 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. **PSAA07-3972** del **13** de marzo de **2007**, se señala que la competencia para otorgar los compensatorios los días trabajados en fines de semana o vacancia judicial, horas inhábiles, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, una de las garantías para el ejercicio de la acción constitucional de Hábeas Corpus, quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho, a que la actuación no se suspenda o aplase por la interposición de días festivos o de vacancia judicial.

Que por solicitud fechada el 30 de diciembre de 2022, complementado por un correo electrónico del 3 de enero de 2023, la Dra. **ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ**, Juez 14° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga, solicita se le conceda como descanso compensatorio el día viernes 13 de enero de 2023, por la atención fuera de la jornada laboral descrita en el siguiente cuadro:

HORARIO DEL TURNO	FECHA	RADICADO	TIEMPO POR COMPENSAR
2 pm a 10 pm	Noviembre 3 de 2022	680016106063202100028	36 minutos
Este día la titular tenía compensatorio reconocido por la Sala Administrativa pero debió trabajar	Noviembre 4 de 2022	680016106063202100028	2 horas y 59 minutos más Dos horas y 14 minutos
Turno de fin de semana de 10 am a 6 pm	Noviembre 19 de 2022	680016000159202208128	42 minutos
Turno de fin de semana de 10 am a 6 pm	Noviembre 19 de 2022	680016000159202208133	1 hora y 47 minutos
TOTAL			8 HORAS y 18 MINUTOS

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander;

RESUELVE:

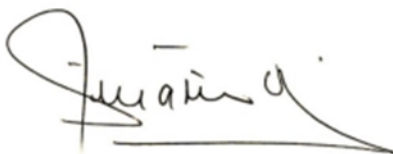
Artículo 1º. Reconocer y conceder a la Dra. **ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ**, Juez 14º Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga, como descanso compensatorio el día 13 de enero de 2023, por haber acumulado 8 horas laboradas fuera del horario habitual.

Artículo 2º. Comunicar del presente acto al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y la Dra. **ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ**, Juez 14º Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga - Santander, a los 3 días del mes de enero de 2023.



CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente

Fepr